

Proyecto de Ley N° 8173/2023-CR



AMÉRICO GONZA CASTILLO

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y
Ayacucho"

PROYECTO DE LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE OLMOS, EN LA REGIÓN DE LAMBAYEQUE

A iniciativa del Congresista Américo Gonza Castillo, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, electo por la Región Cajamarca, en ejercicio del derecho de iniciativa que le confiere el Artículo 107° de Constitución Política del Perú y los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República; presentan la siguiente iniciativa legislativa:

FORMULA LEGAL

El Congreso de la República
Ha dado la siguiente ley;

LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE OLMO, EN LA REGIÓN DE LAMBAYEQUE

Artículo 1.- Objeto de la Ley

La presente Ley tiene por objeto crear la Universidad Nacional Agraria de Olmos, en la región de Lambayeque.

Artículo 2.- Finalidad de la Ley

La presente Ley tiene por finalidad, garantizar el acceso a la educación superior gratuita para los jóvenes de Olmos, de la región Lambayeque y del país, que les permita una preparación para el ejercicio de actividades profesionales que demanda de conocimientos e investigación científica, de conformidad con el artículo 18 de la Constitución Política del Perú.

Artículo 3.- Sede

La Universidad Nacional Agraria de Olmos, tendrá su sede central en el distrito de Olmos, provincia y región de Lambayeque.

Artículo 4.- De las Carreras Profesionales

Las carreras profesionales que ofrecerá la Universidad Nacional Agraria de Olmos serán las siguientes:

- Administración
- Economía
- Ingeniería Ambiental
- Ingeniería Agrónoma
- Ingeniería en Agronegocios

- Biología
- Estadística
- Industrias Alimentarias
- Ingeniería Meteorológica y Gestión de Riesgos
- Ingeniería Agrícola
- Ingeniería Civil

Artículo 5.- Presupuesto

- a) Lo que le asigne el Gobierno Central, a través de las partidas presupuestarias.
- b) Las transferencias presupuestarias que asigne el gobierno regional y locales.
- c) Las provenientes de donaciones y rentas que perciba.
- d) Los recursos directamente recaudados
- e) Otras que establezca en su estatuto.

Artículo 6.- Implementación

El Poder Ejecutivo a través de los sectores involucrados desarrollan las acciones pertinentes para la implementación y puesta en funcionamiento de la Universidad Nacional Agraria de Olmos.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA.

Se autoriza al Ministerio de Educación, Ministerio de Economía y Finanzas, gobierno regional de Lambayeque, municipalidad provincial de Lambayeque, municipalidad distrital de Olmos a solicitar los recursos y/o realizar modificaciones sus presupuestos institucionales para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Ley.

Lima, junio de 2024

Kelly Portolano
Kelly Portolano

Américo Gonza Castillo
AMÉRICO GONZA CASTILLO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Isaac Mita Alanoca
Isaac Mita Alanoca

M. Elizabeth T.
M. Elizabeth T.

M. Elizabeth T.
M. Elizabeth T.

Hana Nguyen
Hana Nguyen

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú.
- Ley N°30220, Ley Universitaria.
- Ley N°32051, que modifica la Ley 30220, Ley Universitaria, con el fin de facilitar el acceso a servicios de cuidado infantil para los hijos menores de tres años de estudiantes universitarios.
- Ley N°31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Ley N°27783 (Ley de Bases de la Descentralización), de bases de la descentralización.
- Decreto Supremo N°016-2019-MINEDU, Decreto Supremo para la aprobación e implementación de un Plan de Emergencia para el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad por parte de las universidades públicas con licencia institucional denegada.

II. ANTECEDENTES LEGISLATIVOS

- Proyecto de Ley N°4298/2022-CR, que modifica la Ley N°29659 para garantizar el funcionamiento de la Universidad Nacional Tecnológica de San Juan de Lurigancho.
- Proyecto de Ley N°2870/2022-CR, que crea la Universidad Nacional de Ilucán de Cutervo.
- Proyecto de Ley N°8130/2023-CR, que la Universidad Nacional de Jauja.
- Proyecto de Ley N°8121/2023-CR, que autoriza a la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, la fusión por absorción de la escuela de educación superior pedagógica publica José Salvador Caveró Ovalle como la facultad de educación de la universidad Inter bilingüe.
- Proyecto de Ley N°8108/2023-CR, que crea la Universidad Nacional Amazónica de Sandia.

III. NORMATIVA INTERNACIONAL

- Real Decreto 420/2015, creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios – España¹.
- Real Decreto 640/2021, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios – España².
- Ley Orgánica 2/2023, del Sistema Universidad (LOSU) – España³.
- Ley 7/2023, reconocimiento de la Unidad Internacional Valenciana– España⁴.
- Ley N°2421/1995, Ley de educación superior – Argentina⁵.

¹ <https://www.boe.es/buscar/pdf/2015/BOE-A-2015-6708-consolidado.pdf>

² <https://www.boe.es/buscar/pdf/2021/BOE-A-2021-12613-consolidado.pdf>

³ <https://www.ulpgc.es/noticia/2023/04/12/entra-vigor-ley-organica-22023-del-sistema-universitario-losu>

⁴ <https://www.universidadviu.com/es/normativa>

⁵ <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/25394/actualizacion>

IV. PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTA

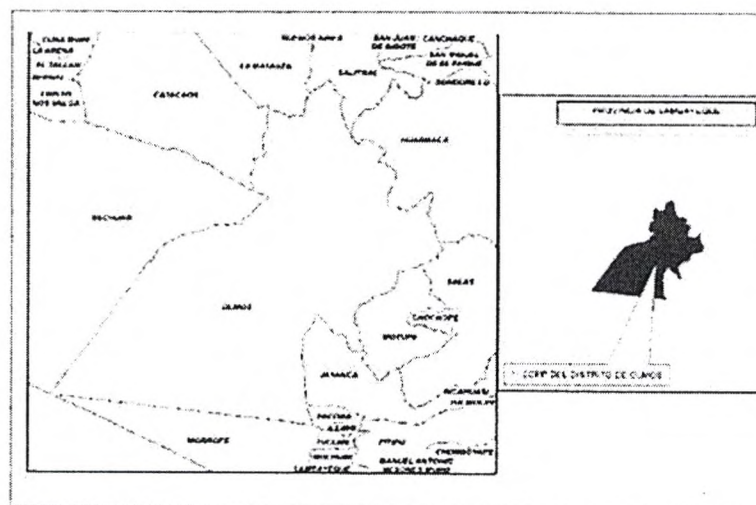
Reseña Histórica

Los pobladores prehispánicos de Olmos tuvieron fuerte influencia de los tallanes y en menor grado de otras culturas desarrolladas en el extremo norte del Perú. Es probable que en una determinada época histórica existiera influencia de las culturas Chavín, Mochica, Chimú y la cultura Inca, cuya herencia cultural se puede encontrar en la agricultura, petroglifos, centros ceremoniales y zonas arqueológicas de Olmos. La influencia de la cultura Inca instauró "los Ayllus Guambra, Catón y Santovélico.

Los primeros pobladores prehispánicos desarrollaron una agricultura rudimentaria y expresiones arquitectónicas simples. El INC ha identificado, aunque no registrado oficialmente los siguientes lugares de interés arqueológico. A la llegada de los españoles al extenso territorio de Olmos, reinaba el curacazgo de Copiz, integrado por los ayllus de Copiz, Santo Velillo o Santovélico, Guambra, Lulizana y Catón; a estos ayllus se sumaban las parcialidades serranas de Aguas Blancas, Boliches, Recali, Licurnique y Jagüey Grande de Pumpurre.

Ubicación geográfica del distrito de Olmos⁶:

El distrito de Olmos se localiza en el extremo norte de la Provincia y Departamento de Lambayeque, sobre la margen derecha del río Olmos, entre las coordenadas geográficas 5° 59' 6 de latitud sur y 80° 31' 43 de longitud occidental. Es el de mayor extensión de la región de Lambayeque con 5,335.25 km², representando el 51% de la provincia de Lambayeque. La capital del distrito es la ciudad de Olmos que fue creada por Ley el 20 de diciembre de 1824, se localiza a 115 Km. hacia el Norte de la ciudad de Chiclayo, siguiendo por la Panamericana Norte Antigua, se encuentra a una altura de 175 msnm.



⁶ <https://www.inei.gob.pe/gob.pe> – Lambayeque, libro Excel.

División Política del Distrito Olmos

Centros Poblados:

- La Estancia, Inculás, El Puente, El Virrey, Querpón, Corral de Arena - La Esperanza, Ñaupe - El Telegrafo, Capilla Central, Calera Santa Isabel, El Pueblito y Mocape.

Pueblos Jóvenes:

- San Pedro, Santa Isabel, Señor de los Milagros, Cruz de Chalpón.

Caseríos:

- Alto de Roque, Ancol Chico, Ancol Grande, Ancol el Cautivo, Angurucal, Boca Chica, Ñaupe San Lorenzo, Cerro Santa Rosa, Cruz del Puente, Callejón de Cascajal, Calera Señor Milagros, Calera Santa Rosa, Cruce Jaén Antiguo, Cruz Blanca, Cerro Cascajal, Cerro de Arena, Cerro Teodoro, Cerro de Falla, Cutirrape, Chólope, Chuncar, El Médano, El Imperial, El Progreso Badén, El Progreso, Calabazo, Piedras Negras, La Florida, El Palmo-Los Boliches, El Muerto, El Morante, El Porvenir, El Cardo, El Paraíso, El Milagro, Escute, Ficuar, Filoque Chico, Filoque Grande, Garbanzal, Vega Padre los Odar, Hualtaca Santa Rosa, Hualtaca Grande, Hualtaca Chico, Hualtaca Corazón de J, La Pilca, La Estancia Chica, Cruz del Perdón, La Virgen, La Juliana, La Esperanza, La Victoria, La Orchilla, La Ponderosa, Laguna Chica, Laguna Grande, Las Pozas, Las Pampas, Las Pampas Chicoma, Las Mercedes, Licurnique, Mano de Leon, Yausaque, Nueva Esperanza, Nichipo, Pasábar La Granja, Pasábar Los Mayanga, Pasábar Aserradero, Pasábar Oleoducto, Playa de Cascajal, Querpón La Raza, Pasaje Norte, Pasaje Sur, Pañalá, Redondo, La Colorada, Racalí, San Francisco Senquelo, San Francisco Escute, San Pablo de Mocape, San Pablo de Escurre, San Cristóbal Grande, San Cristobal Chico, San Isidro, El Colorado, Señor de los Milagros, Sincupe, Senquelo, Senquelito, San José, Santa Rosa, Sequión, Tierra Rajada, Túpac Amaru, Tunape, Tambor, Tres Batanes, Virgen del Carmen, Vingar Chico, Vingar Grande, Vega del Padre, Viluña, Agua Santa, Pumpurre Valle Hermoso, Pumpurre Corazon de Jesús, Piñabar, Ancol Buenos Aires y El Cruce Viejo.

Anexos:

- Rinconada San Isidro, Cruce Jaén Nuevo, El Carmen Querpón, El Mango, Nitape, Ñaupe La Capilla, Ñaupe San Francisco, Ñaupe El Cautivo, Senquelo El Cautivo, Huacrupe, Toma El Río, San Juan de Mocape y Aliclá.

Sectores:

- Huallaquil, Corral de Piedra, María La Esperanza, El Retiro, Barrio Las Mercedes, El Cenizo, El Abra, Tierra Rajada II, Grama Dulce, Gigante, Huacrupe, Virgen de Paita, La Misteriosa, La Maravilla, Los Laureles, Mi Salvador, Alan García, Los Claveles, Los Paneles, Las Animas, Miraflores, Monteverde, Santa Rosa C. Arena, San Pablo, Piedra Mora, Pan de Azúcar, Puente Amarillo, Puerta de Querpón, Valle Hermoso, Nuevo San José, San Martín, Chapalá, La Rinconada, Laguna El Carmen, Punta de El Cerro, El Kaite, El Faique, Cerro Teodoro Milagro y Corazón de Jesús.

Programas de Inversión en el Sector Agropecuario⁷

Recoge el conjunto de propuestas de desarrollo contenidas en el PDU Olmos, transformándolas en propuestas de proyectos que puedan ejecutarse con distintos horizontes de tiempo, y por los diferentes actores de desarrollo de la ciudad de Olmos.

- En el campo lo económico se consideran las actividades productivas de orden agropecuario, agroindustrial, comerciales y de servicios.
- En lo social se abordan los desequilibrios existentes en la inclusión social y los aspectos de equipamiento y servicios básicos.

A la vez, las propuestas están orientadas a lograr una mejor estructuración espacial de la ciudad, con el objeto de servir de marco a las acciones de planificar el crecimiento de la ciudad, integrando elementos de control de riesgos y capacidad de atención en los servicios básicos y el ordenamiento de las actividades urbano - rurales.

Por otro lado, en el Plan de Desarrollo Concertado – PDCL, en su visión considera a Olmos como:

"Olmos, líder en el ejercicio del desarrollo humano sostenible, con una ciudadanía participativa y educada; su población en general accede a servicios de salud y educación de calidad, se fomenta el empleo y la vivienda digna; con un gobierno local eficiente, eficaz, transparente, concertador y con sólidos valores éticos. Competitivo en la agroindustria, el comercio y el turismo, con una irrigación tecnificada y potencial hidroenergético, usando sosteniblemente sus recursos naturales en armonía con el medio ambiente".

Ejes:

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
DESARROLLO SOCIAL	➤ Incrementar y promover el mejoramiento continuo de la calidad educativa.
	➤ Promoción de la salud y prevención de enfermedades; así como la oferta de servicios de salud de calidad para toda la población.
	➤ Ampliar y mejorar la infraestructura de saneamiento básico priorizando la atención de población vulnerable
DESARROLLO ECONÓMICO	➤ Desarrollo competitivo de la agroindustria y las actividades pecuario, apicultura y turismo.
	➤ Ampliar y mejorar las vías de transporte, telecomunicación y energía.
DESARROLLO URBANO	➤ Planificar el crecimiento urbano de Olmos mejorando la calidad del hábitat y la ocupación del suelo.
DESARROLLO AMBIENTAL	➤ Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y biodiversidad
DESARROLLO INSTITUCIONAL	➤ Promover y fortalecer la cultura, la participación y organización ciudadana, para una sociedad solidaria y con identidad.
	➤ Fortalecer la institucionalidad con una gestión moderna, eficaz, eficiente, democrática, transparente.

Fuente: PDCL del Distrito de Olmos

Elaboración Equipo Técnico PDU de la Ciudad de Olmos 2017 – 2027

⁷ https://www.muniolmos.gob.pe/files/recursos_infor/PDU_OLMOS_VOLUMEN_I_4.pdf

Además, Olmos posee un gran potencial económico que se acentúa con la presencia del "Proyecto Hidroenergético y de la irrigación de Olmos" y el corredor Bioceánico; proyectos cuya realización elevarán su nivel de desarrollo generando cambios en la población y la imagen del distrito.

Sistema Vial Provincial y Regional

Conexión Nacional:

La conectividad de las vías en la Región Lambayeque se realiza por sus rutas terrestres en la Costa y hacia la Sierra y la Selva. La ciudad de Olmos se comunica con la ciudad de Chiclayo mediante la carretera Panamericana Antigua, conformante de la red nacional. La distancia entre Olmos y Chiclayo es de 115 Km. Mediante la carretera Panamericana nueva también se comunica Chiclayo con las ciudades de Piura (211 Km) y Trujillo (209 Km). Igualmente, se comunica con la ciudad de Cajamarca (265 Km) en la sierra norte, a través de la carretera Chiclayo – Chongoyape – Cochabamba.

- Panamericana Norte Nueva. Es la principal vía costera del país y comunica a Olmos con las Regiones Piura y La Libertad. Por ser una vía concesionada está en buen estado de conservación.
- Carretera Olmos – Lambayeque. Considerado como el Corredor Geoeconómico Consolidado Chiclayo-Motupe-Olmos. Es la vía más importante de acceso a Olmos.
- Carretera Cruce de Olmos – Piura. Es la antigua carretera Panamericana y forma parte del Eje Multimodal IIRSA Norte. El Estudio de la CAF lo considera como parte del Corredor Geoeconómico en Proceso Piura-Chulucanas - Olmos Jaén - San Ignacio. Esta vía ingresa a la zona urbana de la ciudad de Olmos y conecta la provincia de Lambayeque con la región Piura.
- Carretera Manuel Mesones Muro, Olmos-Corral Quemado. También forma parte del Eje IIRSA Norte. Vincula a Lambayeque con Cajamarca y la región amazónica.

Conexión Regional:

Según el Plan Vial Departamental de Lambayeque al año 2010 se contaba en la Región Lambayeque con 2,091 km. de carreteras construidas, de las cuales, 755 km. (36.1%) eran asfaltadas, 199 km. (9.5%) afirmadas, 220 km. (10.5%) sin afirmar y 917 km. (43.8%) a nivel de trocha. Del total de trochas existentes, 596 km.

Conexión Distrital:

Aproximadamente el 70% de la población del distrito de Olmos vive en las zonas rurales, lo que explica que el 74% de sus habitantes se dediquen a la agricultura y ganadería, configurando un distrito básicamente rural. La conexión de la ciudad de Olmos con sus centros poblados se realiza mediante la carretera Panamericana antigua y con sus trochas carrozables, especialmente la trocha paralela al río Cascajal y la trocha San Francisco paralela al río Olmos. La ciudad es el centro de los servicios y de las actividades básicas en donde los habitantes de los caseríos acuden con frecuencia, registrándose la mayor afluencia los días domingos en que acuden a la feria comercial que ocupa las calles céntricas de la ciudad. A esta feria los lugareños le llaman "campana". El transporte entre la ciudad y sus centros poblados se realiza principalmente en vehículos tipo van (combi), autos colectivos, camionetas pick up y mototaxis.

Conexión Vecinal:

Según el Plan de Ordenamiento Territorial de Olmos⁸, la gran mayoría de las vías de comunicación del distrito son vías vecinales. La vía principal es el corredor del Cascajal que parte de Olmos hacia el oeste y llega hasta la frontera con Piura.

Estas son:

- Filoque – Garbanzal – El Pueblito y Racalí
- Puente Cascajal – Sincapi – Mano de León
- Inculás – La Virgen – El Trapiche
- Inculás – Hualtaca Santa Rosa – Hualtaca Chico – La Calera
- Pasábar – Laguna Larga – El Puente
- Cascajal – Corral de Arena – El Puente – Ancol – Las Pozas
- Olmos – Nitape – La Orquilla – Pañala
- Olmos – Nitape – Tunape – El Muerto
- Las Pampas – La Estancia Chica – La Estancia Grande
- El Virrey – El Morante
- El Porvenir – La Victoria – Santa Rosa – Vega del Padre – La Esperanza
- Cerro de Falla – Escute – San Francisco – El Progreso
- Cerro de Falla – Boca Chica
- Mocache – Cerro Teodoro

V. FUNDAMENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La población del distrito es mayormente rural (73.20%) y en menor medida urbana (26.80%) pero con fuerte interrelación con la ciudad por los servicios de salud, educación y empleo asalariado generado por la agroindustria y para la PEA joven principalmente. Se registra una migración interna de los jóvenes del campo a la ciudad por los servicios educativos y de acceso al empleo asalariado. La población se concentra en grupos de edad de niñez (22.61%), jóvenes adolescentes (37.29) y adultos (32.72%).

Colegios, Institutos, Centros y Estudios Estatales Públicos En Olmos, Lambayeque⁹:

Institución educativa	Modalidad	Categoría	Características	Ubicación
10171 Mariscal Ramon Castilla	Pública	Educación Primaria y Secundaria	Polidocente completo	Olmos
10172 Isabel Nuñez de Silva	Pública	Educación Primaria	Polidocente completo	Santa Isabel
10173 - Hualtaca	Pública	Educación Primaria	Polidocente multigrado	Hualtaca
10174 - Las Pampas	Pública	Educación Primaria	Polidocente multigrado	Las Pampas
10175	Pública	Educación Primaria	Polidocente completo	El Desvío
10176	Pública	Educación Primaria	Polidocente multigrado	El Pueblito
10176 Daniel Alcides Carrión	Pública	Educación Secundaria		El Pueblito
10177	Pública	Educación Primaria	Polidocente multigrado	El Puente

⁸ Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Olmos, Municipalidad de Olmos-Proyecto Especial Olmos-Tinajones 2009.

⁹ <https://guia-lambayeque.portaldeeducacion.pe/colegios-institutos-centros-y-estudios-estatales/olmos-lambayeque-lambayeque/index.htm>



AMÉRICO GONZA CASTILLO

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y
Ayacucho"

10178	Divino Maestro	Pública	Educación Primaria y Educación Secundaria	Polidocente completo	Ínsulas
10179		Pública	Educación Primaria	Polidocente multigrado	La Capilla Central
10179	Gustavo Monme Llona	Pública	Educación Secundaria		La Capilla Central
10180		Pública	Educación Primaria	Polidocente multigrado	Naupe
10180	Hernando Perez Fernandez	Pública	Educación Secundaria		Naupe
10181	Cesar A. Vallejo Mendoza	Pública	Educación Primaria y Educación Secundaria	Polidocente multigrado	La Estancia
10182		Pública	Educación Primaria y Educación Secundaria	Polidocente multigrado	El Cerro
10183		Pública	Educación Primaria	Polidocente multigrado	El Muerto
10183	El Muerto	Pública	Educación Secundaria		El Muerto
10184		Pública	Educación Primaria	Polidocente multigrado	Cascajal
10185		Pública	Educación Primaria	Polidocente multigrado	Boca Chica
10186		Pública	Educación Primaria	Unidocente	El Medano
10187		Pública	Educación Primaria	Polidocente multigrado	El Virrey
10187	El Virrey	Pública	Educación Secundaria		El Virrey
10188		Pública	Inicial Jardín Nido y Educación Primaria	Polidocente multigrado	Santa Rosa
10189		Pública	Educación Primaria	Polidocente multigrado	Pasaje Norte
10189	Pasaje Norte	Pública	Educación Secundaria		Pasaje Norte
10190		Pública	Educación Primaria	Polidocente multigrado	Imperial / R. De Burro
10191		Pública	Educación Primaria	Polidocente multigrado	Hierba Buena / Hierba Buena
10192		Pública	Educación Primaria	Polidocente multigrado	Sequion
10193		Pública	Educación Primaria	Unidocente	Oberasal
10194		Pública	Educación Primaria	Polidocente multigrado	Filoque Chico
10196		Pública	Educación Primaria	Polidocente multigrado	La Pilca
10196	Nuestra Señora Del Carmen	Pública	Educación Secundaria		La Pilca
10197	San Cristobal Grande	Pública	Educación Primaria	Polidocente multigrado	San Cristobal Grande
10198	San Martin De Porras	Pública	Educación Primaria	Polidocente multigrado	Garbanzal
10199	Dr. Yehude Simon Munaro	Pública	Educación Primaria	Polidocente multigrado	Mano de Leon
10200	Jesús Serrato Mio	Pública	Educación Primaria	Polidocente multigrado	El Porvenir
10360		Pública	Educación Primaria	Polidocente multigrado	Mocape
10360	- San Marcos	Pública	Educación Secundaria		Mocape
10369		Pública	Educación Primaria y Educación Secundaria	Polidocente completo	Corral de Arena
10537		Pública	Educación Primaria	Unidocente	Querpon
10585	Juan Velasco Alvarado	Pública	Educación Primaria	Polidocente multigrado	Tres Batanes
10720		Pública	Educación Primaria	Unidocente	Señor de los Milagros
10721		Pública	Educación Primaria	Unidocente	Pasabar la Granja
10722		Pública	Educación Primaria	Polidocente multigrado	Laguna Larga
10782		Pública	Educación Primaria	Unidocente	Pasabar Acerradero
10783		Pública	Educación Primaria	Unidocente	Pasaje Sur
10784		Pública	Educación Primaria	Unidocente	Alto de Roque
10785	Pedro Ruiz Gallo	Pública	Educación Primaria y Educación Secundaria	Polidocente multigrado	Sincape
10793	Calera Santa Isabel	Pública	Educación Primaria y Educación Secundaria	Polidocente multigrado	Santa Isabel
10816		Pública	Educación Primaria	Unidocente	Senquelo
10822		Pública	Educación Primaria	Unidocente	La Orchilla



AMÉRICO GONZA CASTILLO

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y
Ayacucho"

10839	Pública	Educación Primaria	Unidocente	Galera Señor De Los Milagros
10897	Pública	Educación Primaria	Polidocente multigrado	Los Positos
10903 Progreso Baden	Pública	Educación Primaria	Unidocente	El Progreso / Naupe
10928 Corazón de Jesús	Pública	Educación Primaria	Unidocente	Ficuar
10929	Pública	Educación Primaria	Polidocente multigrado	Tierra Rajada
10930 - José Carlos Mariategui	Pública	Educación Primaria	Polidocente multigrado	Callejon de Cascajal
10934	Pública	Educación Primaria	Unidocente	San Isidro Redondo
10935	Pública	Educación Primaria	Unidocente	Trapiche
10936	Pública	Educación Primaria	Polidocente multigrado	Cerro de Falla
10937 - Escute	Pública	Educación Primaria	Polidocente multigrado	Escute
10938	Pública	Educación Primaria	Unidocente	La Esperanza
10939	Pública	Educación Primaria	Polidocente multigrado	El Progreso
10969	Pública	Educación Primaria	Polidocente multigrado	El Molino
10975	Pública	Educación Primaria	Unidocente	Senquelito
10979	Pública	Educación Primaria	Unidocente	Cerro de Arena
10984	Pública	Educación Primaria	Unidocente	Laucha Grande
10985	Pública	Educación Primaria	Polidocente multigrado	Nichipo
10986	Pública	Educación Primaria	Unidocente	La Victoria
10987	Pública	Educación Primaria	Unidocente	Ancol Grande
10988	Pública	Educación Primaria	Unidocente	Ancol Chico
10989 San Pedro Nolasco	Pública	Educación Primaria	Polidocente completo	Oimos
11058	Pública	Educación Primaria	Polidocente multigrado	Cruz Blanca
11059	Pública	Educación Primaria	Polidocente multigrado	Pajabar Las Mayangas
11060	Pública	Educación Primaria	Unidocente	La Virgen
11061	Pública	Educación Primaria	Unidocente	Pañala
11062	Pública	Educación Primaria	Unidocente	Puente Amarillo
11063	Pública	Educación Primaria	Unidocente	Vega del Padre
11064	Pública	Educación Primaria	Unidocente	Hacienda Racali
11088	Pública	Educación Primaria	Polidocente multigrado	Pasabar Oleoducto
11089	Pública	Educación Primaria	Polidocente multigrado	Cerro Teodoro
11090	Pública	Educación Primaria	Polidocente multigrado	Nueva Esperanza
11091	Pública	Educación Primaria	Unidocente	San Cristobal Grande
11092	Pública	Educación Primaria	Polidocente multigrado	Hualtaca Chico
11093	Pública	Educación Primaria	Unidocente	El Milagro
11095	Pública	Educación Primaria	Unidocente	El Cardo
11097 Nuestra Señora del Carmen	Pública	Educación Primaria	Polidocente multigrado	Laguna Chica
11123	Pública	Educación Primaria	Unidocente	San Francisco
11127	Pública	Educación Primaria	Unidocente	San Pablo de Escurre
11128	Pública	Educación Primaria	Polidocente multigrado	La Cruz del Puente
11131	Pública	Educación Primaria	Unidocente	Las Poza
11157	Pública	Educación Primaria	Unidocente	Jose Olaya
11157 José Olaya Balandra	Pública	Educación Secundaria		Jose Olaya
11166 Tunape	Pública	Educación Primaria	Unidocente	Tunape
11184	Pública	Educación Primaria	Unidocente	Tupac Amaru
11189	Pública	Educación Primaria	Unidocente	Hualcata Santa Rosa
11196 Virgen del Carmen	Pública	Educación Primaria	Unidocente	Virgen Carmen
11197	Pública	Educación Primaria	Unidocente	Chuncar
11212 Francisco Bologneis	Pública	Educación Primaria	Unidocente	Redondo

11213		Pública	Educación Primaria	Unidocente	Vinguar Chico
11220		Pública	Educación Primaria	Polidocente multigrado	Querpon La Raza
11221		Pública	Educación Primaria	Unidocente	Moyan
11227	San Francisco de Asis	Pública	Educación Primaria	Unidocente	San Francisco de Asis
11228		Pública	Educación Primaria	Unidocente	Tambor
11232		Pública	Educación Primaria	Unidocente	La Juliana
11241		Pública	Educación Primaria	Unidocente	Centro Poblado: Choloche
11261		Pública	Educación Primaria	Polidocente multigrado	Ancol Cautivo
11264		Pública	Educación Primaria	Unidocente	Cerro Santa Rosa
11569		Pública	Educación Primaria	Unidocente	Huacrupe
11576		Pública	Educación Primaria	Unidocente	Licumique
11577		Pública	Educación Primaria	Unidocente	Chapala
11578		Pública	Educación Primaria	Unidocente	Cutirape
11581 El Morante		Pública	Educación Primaria	Unidocente	Morante
11583 Mi Salvador		Pública	Educación Primaria	Unidocente	Mi Salvador
11588 Juan Pablo II		Pública	Educación Primaria	Unidocente	Olmos
11591 Corazón De Jesús		Pública	Educación Primaria	Unidocente	Alto De Roque
11602 Ricardo Palma		Pública	Educación Primaria		La Algodonera
130		Pública	Inicial Jardín Nido		Insulas
137		Pública	Inicial Jardín Nido		El Pueblito
153		Pública	Inicial Jardín Nido		El Virrey
163		Pública	Inicial Jardín Nido		El Porvenir
164 Señor De Los Milagros		Pública	Inicial Jardín Nido		Olmos
167		Pública	Inicial Jardín Nido		Los Positos
168		Pública	Inicial Jardín Nido		Barrio Pacora
187		Pública	Inicial Jardín Nido		Señor De Los Milagro
188 Querpon La Raza		Pública	Inicial Jardín Nido		Querpon La Raza
194		Pública	Inicial Jardín Nido		Nichipo
195		Pública	Inicial Jardín Nido		El Puente
196 - Calera Santa Isabel		Pública	Inicial Jardín Nido		Santa Isabel
204		Pública	Inicial Jardín Nido		Olmos
205		Pública	Inicial Jardín Nido		La Capilla Central
210		Pública	Inicial Jardín Nido		Corral De Arena
219		Pública	Inicial Jardín Nido		Naupe
222		Pública	Inicial Jardín Nido		Mocape
234		Pública	Inicial Jardín Nido		La Estancia
348		Pública	Inicial Jardín Nido		Nueva Esperanza
349		Pública	Inicial Jardín Nido		Cascajal El Horno
350		Pública	Inicial Jardín Nido		Angurucal
351		Pública	Inicial Jardín Nido		Filoque Chico
352		Pública	Inicial Jardín Nido		Cruce Jaen Antiguo
353		Pública	Inicial Jardín Nido		Pasabar Oleoducto
354		Pública	Inicial Jardín Nido		Cerro Cascajal
355		Pública	Inicial Jardín Nido		El Imperial
356		Pública	Inicial Jardín Nido		Pajabar Las Mayangas
357		Pública	Inicial Jardín Nido		Laguna Chica
358		Pública	Inicial Jardín Nido		San Pablo De Escurre
359		Pública	Inicial Jardín Nido		Hualtacal Chico
360		Pública	Inicial Jardín Nido		El Muerto
361		Pública	Inicial Jardín Nido		Cerro Santa Rosa
362		Pública	Inicial Jardín Nido		El Cardo
363		Pública	Inicial Jardín Nido		Tres Batanes

364	Pública	Inicial Jardín Nido		Sincape
365	Pública	Inicial Jardín Nido		Callejon De Cascajal
366	Pública	Inicial Jardín Nido		Mano De León
367	Pública	Inicial Jardín Nido		Las Pampas
368	Pública	Inicial Jardín Nido		Cruz Del Puente
369	Pública	Inicial Jardín Nido		Agua Santa
Angelitos de Jesús	Pública	Inicial No Escolarizado		El Milagro
Angelitos de María	Pública	Inicial No Escolarizado		Señor De Los Milagros
Capullitos de Amor	Pública	Inicial No Escolarizado		Laguna Larga
Caritas de Ángel	Pública	Inicial No Escolarizado		Cerro De Falla
Caritas Felices	Pública	Inicial No Escolarizado		Pasaje Sur
Caritas Felices	Pública	Inicial No Escolarizado		Pueblo Joven Alan García
Caritas Felices	Pública	Inicial No Escolarizado		Agua Blanca
CEBA - Julio Ponce Antúñez De Mayolo	Pública	Educación Básica Alternativa		Santa Isabel
CPED - 10979	Pública	Educación Secundaria		Cerro de Arena
Estrellitas de María	Pública	Inicial No Escolarizado		La Loma de Racali
Estrellitas del Saber	Pública	Inicial No Escolarizado		Hualcatal Santa Rosa
Gotitas de Amor	Pública	Inicial No Escolarizado		Vega Del Padre
Gotitas de Amor	Pública	Inicial No Escolarizado		La Juliana
Gotitas de Lluvia	Pública	Inicial No Escolarizado		Galera Señor De Los Milagros
Gotitas del Cielo	Pública	Inicial No Escolarizado		Cerro Teodoro
Gotitas del Saber	Pública	Inicial No Escolarizado		Hacienda Racali
Huellitas de Jesús	Pública	Inicial No Escolarizado		Huallacal Corazón de Jesús
Jesús y Sus Amigos	Pública	Inicial No Escolarizado		Los Boliches
Julio Ponce Antúñez de Mayolo	Pública	Educación Secundaria		Olmos
Los Angelitos del Buen Amanecer	Pública	Inicial No Escolarizado		San Pablo
Los Capullitos	Pública	Inicial No Escolarizado		San Cristobal Grande
Lucerito de Cristal	Pública	Inicial No Escolarizado		Pasaje Norte
Mi Pequeño Mundo	Pública	Inicial No Escolarizado		Cruz Blanca
Mis Capullitos	Pública	Inicial No Escolarizado		El Medano
Mis Joyitas	Pública	Inicial No Escolarizado		Ficuar
Mis Lindos Angelitos	Pública	Inicial No Escolarizado		La Virgen
Mis Pequeños Corazones	Pública	Inicial No Escolarizado		Tierra Rajada
Narciza Landazuri de Jesús	Pública	Educación Primaria		Huallacal Corazón de Jesús
Niño Jesús	Pública	Inicial No Escolarizado		La Esperanza
Niños Felices	Pública	Inicial No Escolarizado		Miraflores
Olmos	Pública	Educación Superior Tecnológica - IEST		Olmos
Pasitos de Ángel	Pública	Inicial No Escolarizado		Tupac Amaru
Pasitos del Saber	Pública	Inicial No Escolarizado		Chapala
Pasitos del Saber	Pública	Inicial No Escolarizado		Laucha Grande
Pedacito de Cielo	Pública	Inicial No Escolarizado		Ancol El Cautivo
Sagrada Familia	Pública	Inicial No Escolarizado		Mi Salvador

Distrito de Olmos Censo 2023 alumnos del nivel de secundaria ¹⁰

Nombre	Nivel / Modalidad	Tipo de Gestión	Dependencia	Departamento / Provincia / Distrito	Alumnos (Censo educativo 2023)
10171 Mcal. Ramon Castilla	Secundaria	Pública de gestión directa	Calle Maximiliano Oyola S/N	Lambayeque / Lambayeque / Olmos	662
10175 Consagrada Inmaculada Virgen María	Secundaria	Pública de gestión directa	Carretera Cruce Jaén S/N	Lambayeque / Lambayeque / Olmos	...
10176 Daniel Alcides Carrión	Secundaria	Pública de gestión directa	El Pueblito S/N	Lambayeque / Lambayeque / Olmos	122
10177	Secundaria	Pública de gestión directa	Cpm El Puente	Lambayeque / Lambayeque / Olmos	295
10178 Divino Maestro	Secundaria	Pública de gestión directa	Carretera Panamericana Norte	Lambayeque / Lambayeque / Olmos	274
10179 Gustavo Monme Llona	Secundaria	Pública de gestión directa	La Capilla Central	Lambayeque / Lambayeque / Olmos	0
10180 Hernando Pérez Fernández	Secundaria	Pública de gestión directa	Carretera Naupe - Olmos	Lambayeque / Lambayeque / Olmos	49
10181 Cesar A. Vallejo Mendoza	Secundaria	Pública de gestión directa	La Estancia	Lambayeque / Lambayeque / Olmos	168
10182	Secundaria	Pública de gestión directa	Cerro Cascajal	Lambayeque / Lambayeque / Olmos	164
10183	Secundaria	Pública de gestión directa	El Muerto S/N	Lambayeque / Lambayeque / Olmos	99
10187 El Virrey	Secundaria	Pública de gestión directa	Carretera Panamericana Norte Km 157	Lambayeque / Lambayeque / Olmos	65
10189	Secundaria	Pública de gestión directa	Pasaje Norte S/N	Lambayeque / Lambayeque / Olmos	149
10191 María Elena Moyano	Secundaria	Pública de gestión directa	Hierba Buena	Lambayeque / Lambayeque / Olmos	41
10196 Nuestra Señora Del Carmen	Secundaria	Pública de gestión directa	Carretera La Pilca	Lambayeque / Lambayeque / Olmos	119
10200 Jesus Teodoro Serrato Mio	Secundaria	Pública de gestión directa	Carretera Panamericana Norte Km 125	Lambayeque / Lambayeque / Olmos	133
10360 San Marcos	Secundaria	Pública de gestión directa	Carretera Panamericana Norte	Lambayeque / Lambayeque / Olmos	300
10369 Señor De La Esperanza	Secundaria	Pública de gestión directa	Calle La Esperanza S/N	Lambayeque / Lambayeque / Olmos	122
10785 Pedro Ruiz Gallo	Secundaria	Pública de gestión directa	Sincapi S/N	Lambayeque / Lambayeque / Olmos	129
10793	Secundaria	Pública de gestión directa	Calera Santa Isabel Km 118	Lambayeque / Lambayeque / Olmos	38
10928 Corazon De Jesus	Secundaria	Pública de gestión directa	Ficuar	Lambayeque / Lambayeque / Olmos	57
10929 Leoncio Prado Gutierrez	Secundaria	Pública de gestión directa	Tierra Rajada S/N	Lambayeque / Lambayeque / Olmos	22
10989 San Pedro Nolasco	Secundaria	Pública de gestión directa	Calle Nueva S/N	Lambayeque / Lambayeque / Olmos	359

¹⁰ <https://escale.minedu.gob.pe/indicadores>

11093	Secundaria	Pública de gestión directa	Fundo El Milagro	Lambayeque / Lambayeque / Olmos	91
11157 Jose Olaya Balandra	Secundaria	Pública de gestión directa	Vega Del Padre	Lambayeque / Lambayeque / Olmos	45
11261	Secundaria	Pública de gestión directa	Ancol El Cautivo	Lambayeque / Lambayeque / Olmos	81
11602 Ricardo Palma	Secundaria	Pública de gestión directa	La Algodonera	Lambayeque / Lambayeque / Olmos	17
Cped - Cerro De Arena	Secundaria	Pública de gestión directa	Cerro De Arena	Lambayeque / Lambayeque / Olmos	35
Evangelica Peruano - Germana	Secundaria	Privada	Calle Atahualpa 335 Sector Santa Ana	Lambayeque / Lambayeque / Olmos	119
Juan Odar Lopez	Secundaria	Privada	Calle Tarata S/N	Lambayeque / Lambayeque / Olmos	233
Julio Ponce Antunez De Mayolo	Secundaria	Pública de gestión directa	Calle Santo Domingo 112	Lambayeque / Lambayeque / Olmos	1046
La Cientifica De Olmos	Secundaria	Privada	Calle Interseccion Grau Y Maximiliano Oyola Mz O Lote 3	Lambayeque / Lambayeque / Olmos	0
Los Heraldos De Olmos	Secundaria	Privada	Calle Tacna Mz V1 Lote 07-27	Lambayeque / Lambayeque / Olmos	48
Nuestro Patron San Agustin	Secundaria	Privada	Calle Alfonso Ugarte 397	Lambayeque / Lambayeque / Olmos	83
Sor Manuela Teresa Ibañez Núñez	Secundaria	Privada	Pasaje Colon 310	Lambayeque / Lambayeque / Olmos	0
TOTAL					5165

Según el censo educativo del año 2023¹, del Ministerio de Educación en Olmos la población estudiantil está compuesta por lo siguiente:

- nivel inicial: 3151
- nivel primario: 7513
- nivel secundario: 5165

Por lo fundamentado existe la demanda suficiente para crear una Universidad Nacional en Olmos, a fin de que los miles de jóvenes tengan acceso a una educación superior y por ende contribuyan al desarrollo de los pueblos del Perú profundo.

VI. EFECTO DE LA PROPUESTA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente iniciativa legislativa, no vulnera ninguna disposición constitucional ni colisiona con el ordenamiento legal vigente; puesto que, no implica la modificación, ni derogación de norma alguna. Por el contrario, esta propuesta se integra y complementa de manera coherente con varios marcos normativos que promueven y respaldan la educación superior y el desarrollo regional en el país

Además, se articula con los artículos 13, 14, 15 y 16 de la Constitución Política del Perú; por lo que todos los peruanos tenemos derechos a una educación universitaria superior que integre a la sociedad en las diferentes demandas.

VII. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

La presente Ley, no irroga gastos al Estado Peruano, ni contraviene con lo establecido en el artículo 79° de la Constitución Política del Perú, por el contrario, genera impacto positivo en la sociedad, toda vez que, brinda acceso a la educación, dando herramientas educativas, basadas en la ciencia, tecnología, innovación y desarrollo, logrando así generar profesionales de calidad, que aporten al desarrollo de su departamento y del País. Posibilitando también intercambios académicos, comerciales, laborales con otras universidades e instituciones en el ámbito nacional e internacional.

VIII. RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS DE ESTADO EXPRESADOS EN EL ACUERDO NACIONAL

La presente iniciativa legislativa se enmarca en la Agenda Legislativa para el Período Anual de Sesiones 2023 — 2024, aprobada por Resolución Legislativa del Congreso 002-2023-2024-CR, en lo referido en su objetivo II. Equidad y Justicia Social, específicamente, respecto al tema N°47. Creación, incorporación y denominación de universidades, escuelas e institutos educativos.

IX. VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL Y LA AGENDA LEGISLATIVA

la presente iniciativa legislativa está estrechamente vinculada con la Política N°12 del Acuerdo Nacional, en la que se establece:

Acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad y Promoción y Defensa de la Cultura y del Deporte. Nos comprometemos a garantizar el acceso universal e irrestricto a una educación integral, pública, gratuita y de calidad que promueva la equidad entre hombres y mujeres, afiance los valores democráticos y prepare ciudadanos y ciudadanas para su incorporación activa a la vida social. Reconoceremos la autonomía en la gestión de cada escuela, en el marco de un modelo educativo nacional y descentralizado, inclusivo y de salidas múltiples. La educación peruana pondrá énfasis en valores éticos, sociales y culturales, en el desarrollo de una conciencia ecológica y en la incorporación de las personas con discapacidad. Con ese objetivo el Estado: (a) garantizará el acceso universal a una educación inicial que asegure un desarrollo integral de la salud, nutrición y estimulación temprana adecuada a los niños y niñas de cero a cinco años, atendiendo la diversidad étnico cultural y sociolingüística del país; (b) eliminará las brechas de calidad entre la educación pública y la privada así como entre la educación rural y la urbana, para fomentar la equidad en el acceso a oportunidades; (c) promoverá el fortalecimiento y la revaloración de la carrera magisterial, mediante un pacto social que devenga en compromisos recíprocos que garanticen una óptima formación profesional, promuevan la capacitación activa al magisterio y aseguren la adecuada dotación de recursos para ello; (d) afianzará la educación básica de calidad, relevante y adecuada para niños, niñas, púberes y adolescentes, respetando la libertad de opinión y credo; (e) profundizará la educación científica y ampliará el uso de nuevas tecnologías; (t) mejorará la calidad de la

educación superior pública, universitaria y no universitaria, así como una educación técnica adecuada a nuestra realidad; (g) creará los mecanismos de certificación y calificación que aumenten las exigencias para la institucionalización de la educación pública o privada y que garanticen el derecho de los estudiantes; (h) erradicará todas las formas de analfabetismo invirtiendo en el diseño de políticas que atiendan las realidades urbano marginal y rural; (i) garantizará recursos para la reforma educativa otorgando un incremento mínimo anual en el presupuesto del sector educación equivalente al 0.25 % del P81, hasta que éste alcance un monto global equivalente a 6% del P81; o) restablecerá la educación física y artística en las escuelas y promoverá el deporte desde la niñez; (k) fomentará una cultura de evaluación y vigilancia social de la educación, con participación de la comunidad; (l) promoverá la educación de jóvenes y adultos y la educación laboral en función de las necesidades del país; (m) fomentará una cultura de prevención de la drogadicción, pandillaje y violencia juvenil en las escuelas; y (n) fomentará y afianzará la educación bilingüe en un contexto intercultural.

ⁱ <https://escale.minedu.gob.pe/web/inicio/padron-de-iiiee>